

DR. CARLOS HERDOIZA

ABOGADO

Casillero Judicial 1167

Exp. 52013-94

Señores
28.7.97
1540

Iñaquito 1261 y NN.UU. Edif. Comandato Torre Iñaquito Of. M-06 Telefax 254-236 Quito-Ecuador

Señores
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Ciudad

Señores
29.7.97
1520

De mi consideración:

Adjunto a la presente la tercera copia certificada de la escritura de cesión de participaciones ocurrida en la Compañía Fotogermana Cia. Ltda., llevada a cabo en la Notaría Décimo Primera del cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del propio cantón, particular que pongo en su conocimiento para los fines legales consiguientes.

Notificaciones que sean necesarias las recibiré en el casillero judicial 1167 del Palacio de Justicia de esta ciudad de Quito.

A nombre de la Compañía como su Abogado Patrocinador.

LABORATORIOS FOTOGRAFICOS FOTO GERMANA C.L.

[Handwritten Signature]
Dr. Carlos Herdoiza
REG. 2101 C. A. Q.
TEL. 254-236 QUITO

Revisado
[Signature]
29-07-97
[Signature]

Superintendencia de Compañías
25 JUL. 1997
[Signature]
Documentación y Archivo

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPANIA
"LABORATORIOS FOTOGRAFICOS FOTOGERMANA
CIA. LTDA."

OTORGADA POR : LOS SRES. : ALFREDO CORDOBA
SALCEDO Y ELSA ELENA PEREZ PINEDO

A FAVOR DEL : SENOR HECTOR GOMEZ VASQUEZ

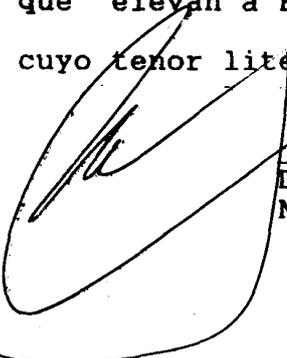
CUANTIA : S/. 1'000.000,00

DI : 3a.

COPIAS.

/**/**/**/**/**/**/**/**/**/**/**/**/**/**/**/**/**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día viernes cuatro (4) de Julio de mil novecientos noventa y siete, ante mi, Doctor Rubén Dario Espinosa Idrobo, Notario Décimo Primero del Cantón Quito, comparecen en forma libre y voluntaria a la celebración del presente instrumento y bien inteligiendos de la naturaleza y resultados del mismo, por sus propios derechos: El señor Alfredo Córdoba Salcedo y su cónyuge la señora Elsa Elena Pérez Pinedo; y, el señor Héctor Gómez Vásquez. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad colombiana, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe y dicen que elevan a Escritura Pública la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: " S E


DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO

N O R N O T A R I O " : En el registro de escrituras públicas a su cargo, sirvase insertar una de cesión de participaciones, contenida en las cláusulas que se expesan a continuación.- P R I M E R A .- INTERVINIENTES : Intervienen y comparecen a la suscripción de la presente escritura, por una parte en calidad de Cedentes el señor Alfredo Córdoba Salcedo y su mujer la señora Elsa Elena Pérez Pinedo, de estado civil casados entre si; y por otra en calidad de Cesionario el señor Héctor Gómez Vásquez, de estado civil casado.- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad colombiana, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse.- S E G U N D A .- ANTECEDENTES : a) Mediante escritura pública celebrada el veinte de Diciembre de mil novecientos noventa y tres, ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, se constituyó la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada "Laboratorios Fotográficos Fotogermana Cia. Ltda.", con un capital de Cuatro millones de sucres (S/. 4'000.000,00), legalmente inscrita en el Registro Mercantil del propio Cantón el nueve de Febrero de mil novecientos noventa y cuatro; b) Mediante escritura pública celebrada el primero de Diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, en la Notaría Vigésimo Cuarta del Cantón Quito, la referida Compañía aumentó su capital en Cuarenta y seis millones de sucres (S/. 46'000.000,00) que sumado al anterior que era de Cuatro millones de sucres lo fijó en la suma de Cincuenta millones de sucres (S/. 50'000.000,00) y procedió a la reforma del estatuto en la parte pertinente;

instrumento público que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Mercantil del propio Cantón el primero de Julio de mil novecientos noventa y seis; c) La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía Laboratorios Fotográficos Fotogermana Cia. Ltda., reunida en esta ciudad de Quito el treinta y uno de Marzo de mil novecientos noventa y siete, autorizó por unanimidad de votos al socio señor Alfredo Córdoba Salcedo para que transfiera el total de las mil participaciones de un mil sucres de valor cada una que poseía en la Compañía, a favor del socio señor Héctor Gómez Vásquez, conforme se desprende del certificado emitido por el Secretario de la Junta de la Compañía, el cual se manda agregar como documento habilitante a esta escritura.- Se deja debidamente aclarado que cada participación tiene el valor de Mil sucres.- T E R C E R A .- CESION : Con los antecedentes expuestos, el socio señor Alfredo Córdoba Salcedo y su cónyuge la señora Elsa Elena Pérez Pinedo, por sus propios derechos y los que representan dentro de la sociedad conyugal que tienen formada, transfieren el total de las mil (1.000) participaciones de un mil sucres (S/. 1.000,00) de valor cada una, equivalente a Un millón de sucres (S/. 1'000.000,00) a favor del socio señor Héctor Gómez Vásquez, quien manifiesta a su vez que acepta dicha transferencia.- En consecuencia los Cedentes transfieren a favor del Cesionario todos los derechos y obligaciones que tenían en la Compañía hasta el monto total de las participaciones que

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO

son motivo del presente contrato.- C U A R T A .- PAGO: El Cesionario paga a los Cedentes el valor de Un millón de sucres en dinero efectivo, moneda nacional de curso legal, como justo precio de las participaciones que transfieren en esta misma fecha y acto, declarando el Cedente y su cónyuge que reciben dicho valor a su entera satisfacción y que por tanto nada tienen que reclamar por este concepto y estar de acuerdo con el precio pactado.- El Cesionario declara que mantiene la calidad de inversión subregional respecto de las participaciones que adquiere mediante este contrato.- Q U I N T A .- Los comparecientes en las calidades invocadas, aceptan integralmente las estipulaciones de este contrato por estar hecho en seguridad de sus intereses y a su entera satisfacción, autorizando a cualesquiera de las partes para que soliciten la marginación e inscripción correspondientes.- C O N C L U S I O N .- Cumpla usted señor Notario con las demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento de esta clase de contratos y agregar las cláusulas de rigor, del cual se servirá otorgarme tres copias certificadas.- Hasta aquí la minuta, que se halla firmada por el Doctor Carlos Herdoiza, con Matrícula profesional número dos mil ciento sesenta y uno del Colegio de Abogados de Quito, la misma que los comparecientes aceptan y ratifican en todas sus partes, y leída que les fue integralmente esta Escritura por mí el Notario, firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



171371988-6



171371987-8

.pa


1713715116517
1713715116517

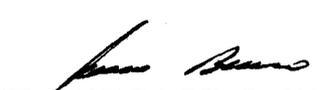


LABORATORIOS FOTOGRAFICOS FOTOGERMANA CIA. LTDA.
Av. Amazonas y Colón - Telf:565-232 - Quito - Ecuador

CERTIFICACION:

Certifico por medio de la presente que la Junta General de Socios de la Compañía LABORATORIOS FOTOGRAFICOS FOTOGERMANA CIA. LTDA., en sesión llevada a cabo el día lunes treinta y uno de marzo de mil novecientos noventa y siete, resolvió con el consentimiento unánime del capital social y previa renuncia del derecho de preferencia de los otros socios, autorizar al socio señor Héctor Gómez Vásquez para que adquiriera la totalidad de las mil participaciones que poseía el socio señor Alfredo Córdoba Salcedo en la Compañía. Cada participación tiene el valor de mil sucres, por tanto el cesionario adquiere todos los derechos y obligaciones respecto de las participaciones que recibe.

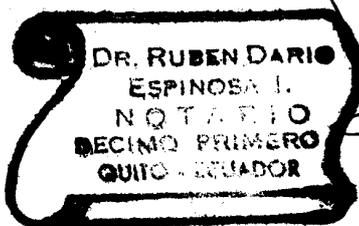
Quito, a 14 de mayo de 1.997


SR. ALVARO BURBANO MURIEL

Secretario de la Junta
AD-HOC



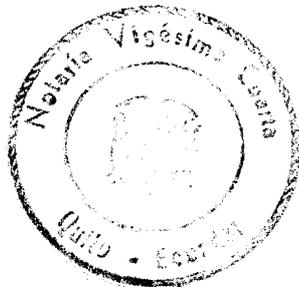
Se otorgó ante mi, en fe
de ello confiero esta T E R C E R A COPIA CERTIFICADA,
firmada y sellada en Quito, a ocho de Julio de mil
novecientos noventa y siete.-



Rubén D. Espinosa
~~DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO~~
NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO

CF

RAZON: Tomé nota de la presente cesión de participaciones de Laboratorio Fotográficos Fotogermana Cia. Ltda. otorgada por los señores: Alfredo Córdova Salcedo y Elsa Pérez Pinedo a favor de Héctor Gómez Vásquez, al margen de la escritura matriz de constitución de la antedicha compañía, otorgada ante el doctor Jorge Campos Delgado, Notario Vigésimo Cuarto de este cantón, el veinte de diciembre de mil novecientos noventa y tres, cuyos archivos se encuentran actualmente a mi cargo.- Quito, a nueve de julio de mil novecientos noventa y siete.-



Hugo Cornejo Rosales
~~Dr. Hugo Cornejo Rosales~~
Notario Vigésimo Cuarto
Quito

REPUBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO MERCANTIL
QUITO

REGISTRO MERCANTIL
PAGADO 476

LABORIOS FOTOGRAFICOS FOTOGERMANA CIA. LTDA.
Amazonas y Colón - Telf:565-232 - Quito - Ecuador

1997 MAY 27 A H: 20 006483 MY 27 97

RECIBIDO

3108
SR. IN

Quito, a 17 de marzo de 1.997

Señor Don
ALVARO BURBANO MURIEL
Ciudad

2829

12067

De mis consideraciones:

Por medio de la presente tengo a bien informarle que en sesión de Junta General de Socios de la Compañía **LABORATORIOS FOTOGRAFICOS FOTOGERMANA CIA. LTDA.** llevada a cabo el día de la fecha, tuvo a bien elegir a usted para el cargo de **PRESIDENTE** de la referida Compañía, por el período de **DOS AÑOS**.

La Compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada el 20 de diciembre de 1.993, ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, inscrita legalmente en el Registro Mercantil el 09 de febrero de 1.994 del mismo cantón.

Sírvase dejar constancia de su aceptación al pie de la presente.

Atentamente,

SR. ALFREDO CORDOBA S.
Secretario Ad-hoc de la Junta

Acepto el cargo y prometo desempeñarlo de conformidad con el Estatuto y la Ley. Quito, a 7 de abril de 1.997.

SR. ALVARO BURBANO M.
Presidente

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° **829** del Registro de Nombramientos Tomo **128** Quito, a **27 MAYO 1997**
REGISTRO MERCANTIL



DR. JULIO CESAR ALMEIDA M.



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

RAZON: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 270, del REGISTRO MERCANTIL de nueve de febrero de mil novecientos noventa y cuatro a fs 540 vta, tomo 125, correspondiente a la constitución de la Compañía LABORATORIOS FOTOGRAFICOS FOTOGERMANA COMPANIA LIMITADA, de la presente cesión de participaciones .- Quito, a veinte y tres de julio de mil novecientos noventa y siete.- EL REGISTRADOR.-

Humberto Navas Davila
DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA
REGISTRADOR MERCANTIL SUPLENTE
DEL CANTON QUITO

